

ACTA #24.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #24.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina y el Diputado Isidro Oyando Medina, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTISÉIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----"

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO BERSAIN ALFREDO ROBLERO RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SILTEPEC, CHIAPAS; Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO TEECH/JDC/066/2022. -----
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL ACUERDO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN AL DIPUTADO CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, COMO VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE CONOZCA Y DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS ESTADOS DE OAXACA Y CHIAPAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE LA REFERIDA COMISIÓN. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE FRECUENTEMENTE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN ALTRUISTA DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS; CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE DONACIONES, SOBRE TODO DE ORIGEN CADAVÉRICO, QUE PERMITAN REALIZAR MÁS TRASPLANTES EFECTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DE LOS PACIENTES Y SU REINCORPORACIÓN A UNA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA

SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A LA APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO BERSAIN ALFREDO ROBLERO RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SILTEPEC, CHIAPAS; Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL EXPEDIENTE DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO NÚMERO TEECH/JDC/066/2022. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el Ciudadano Bersain Alfredo Roblero Ramírez, para

separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional del Honorable Ayuntamiento de Siltepec, Chiapas; y con ello dar cumplimiento a la sentencia de fecha 14 de Diciembre del 2022, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano número TEECH/JDC/066/2022; y, -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Primero.-** En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en la sentencia de fecha 14 de Diciembre del 2022, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, número TEECH/JDC/066/2022, en la consideración octava, inciso c) y Resolutivo Segundo, se acepta la renuncia presentada por el Ciudadano Bersaín Alfredo Roblero Ramírez, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional del Honorable Ayuntamiento de Siltepec, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y 51, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado, se declara la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir del 20 de Junio del 2022. -----

**Resolutivo Segundo.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al Ciudadano Ermán Pérez Ramírez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de esta Soberanía Popular, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional, en el Ayuntamiento Municipal de Siltepec, Chiapas. -----

**Resolutivo Tercero.-** Es de expedirse el nombramiento y comunicados correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, notifique al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, de la resolución que emita el Pleno de este Congreso local, como autoridad responsable, del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 14 de Diciembre del 2022, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, número TEECH/JDC/066/2022. -----

**Resolutivo Quinto.-** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, notifique al C. Bersaín Alfredo Roblero Ramírez, de la presente resolución para los efectos correspondientes. -----

**Resolutivo Sexto.-** Notifíquese al Ayuntamiento Municipal de Siltepec, Chiapas, para los efectos correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados y diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 días del mes de Diciembre del 2022. ---

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó:

"GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". — Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS ACUERDO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN AL DIPUTADO CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, COMO VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE CONOZCA Y DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 121/2012, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS ESTADOS DE OAXACA Y CHIAPAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE LA REFERIDA COMISIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO

LA MANO".- En ese momento el Diputado Isidro Ovando Medina, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN, DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA?, en ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA"- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, quiero argumentar a favor de la propuesta que ha hecho la Junta de Coordinación Política a quienes agradezco su buena disposición para hacer la sustitución que se está proponiendo en esta mañana, porque necesitamos en esta comisión, que tiene que ver con los límites entre Chiapas y Oaxaca, estar trabajando activamente sobre todo a partir del uno de diciembre pasado, en que cambio el Gobierno del Estado de Oaxaca y en donde hemos encontrado eco, no solo nosotros como Congreso del Estado de Chiapas, sino también nuestro Gobierno del Estado de Chiapas, para sentarnos a dialogar y a encontrar los mejores acuerdos para que nuestro territorio chiapaneco, se salvaguarde como nos manda nuestra propia constitución y nos manda nuestro pueblo. Agradecer a la Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, muchas gracias por tu trabajo diputada este tiempo en que fuiste parte, durante un año de la comisión y dar la bienvenida al Diputado Carlos Mario Urbina, porque sabemos que con su experiencia nos va a ayudar a que busquemos las estrategias, los caminos de diálogo, sobre todo hay que aprovechar este momento que se cumple un año que la Corte emitida dio su sentencia para informar que no ha habido ningún cambio a nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, nuestros límites siguen siendo los mismos que nos marcan la Constitución Política actual, que se reformó en 1989, en donde nos dice que somos ciento veinticinco municipios pero la Suprema Corte de Justicia, en su sentencia del año pasado nos mandata a que suprimamos el Municipio de Belisario Domínguez, de nuestro artículo segundo de la Constitución, así lo hemos de hacer porque somos respetuosos de la ley, desde este poder en donde se hacen las leyes del Estado de Chiapas, somos los primeros en respetarla, sin embargo, en donde nos indica la Corte en donde hay que establecer los límites entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, nos marca cuatro puntos, hagan ustedes favor de divulgarlo, de decirlo, la sentencia de la Corte lo que nos dice es, que deben de haber cuatro puntos de referencia entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, no dice que Chiapas va a perder una cierta cantidad de hectáreas o de kilómetros cuadrados, no dice, como va a quedar definido el límite entre ambos Estados, ojalá ya de manera definitiva para que la reforma que hagamos nosotros aquí en este Pleno, escuchando a todas la voces que quieran intervenir empezando los pueblos que viven en la zona limítrofe, será aquella que acordemos con nuestros compañeros y compañeras diputados y diputadas del Estado de Oaxaca, para que su constitución también se reforme de manera espejo, de manera que le informemos después en junio de 2024, que es la fecha límite a la Corte, que hemos reformado nuestras constituciones de común acuerdo y que el territorio de Cintalapa y de Arriaga, los salvaguardemos hasta donde nos sea posible, hasta donde la lógica, la historia y el sentido común nos permitan, dicen que no hay buenos pleitos, es mejor que hayan buenos acuerdos,

pedir su apoyo para que demos a conocer la información y hacer un llamado a todos los actores que se consideren con derecho en esa zona, a que seamos prudentes, hago un reconocimiento también a la barra chiapaneca de abogados, que ha sido muy activa y que ha establecido una demanda ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos con sede en Washington, para que se detenga la sentencia y que mientras no decida si es que lo acepta la comisión y lo pase a la Corte Interamericana la sentencia quede sub iúdice y que no tenga efectos, pero para eso podrían pasar muchos años, y nosotros tenemos plazos que hay que cumplir como buenos defensores de la ley, hago un reconocimiento también a la Secretaría General de Gobierno, porque nos ha estado acompañando a través de su equipo jurídico durante este año y seguramente lo va a seguir haciendo para que nuestros Gobiernos de los Estados de Oaxaca y Chiapas, que encabezan bien el Ingeniero Salomón Jara y el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, para que nos vayan ayudando a que lleguemos a esos acuerdos que tanto queremos. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO". - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".--- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE FRECUENTEMENTE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN ALTRUISTA DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS HUMANOS EN EL ESTADO DE CHIAPAS; CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE DONACIONES, SOBRE TODO DE ORIGEN CADAVÉRICO, QUE PERMITAN REALIZAR MÁS TRASPLANTES EFECTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA

SALUD DE LOS PACIENTES Y SU REINCORPORACIÓN A UNA VIDA SOCIAL Y PRODUCTIVA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "CASO ACTEAL" Y EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 291/2020", DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "CASO ACTEAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua indígena maya Tzeltal). Pues bien como siempre saludándolos en mi lengua indígena Maya Tzeltal, haciendo reverencia a su corazón diputada presidenta, muchas gracias compañeras de la mesa directiva, muchas gracias compañeros legisladores y compañeras legisladoras, los saludo con mucho afecto haciendo reverencia también su corazón, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales, a toda la ciudadanía que tiene la oportunidad de vernos mediante esas redes sociales los saludo con mucho afecto y mando por supuesto un cordial saludo a mi municipio de origen y a mi distrito veinte, Las Margaritas. Hago uso de la tribuna este día, en este recinto legislativo en el que mientras esta mañana, estamos aquí reunidos de pie, trabajando con la familia y esperando una navidad más, justo en este momento pero hace veinticinco años el 22 de diciembre de 1997, ocurría en la localidad de Acteal del Municipio de Chenalhó, en la Región de los Altos de Chiapas, una triste y lamentable situación contra la dignidad humana, la violación del derecho universal a la vida de un sector de la población, juzgada por la historia como "La Masacre de Acteal", según las fuentes todo comenzó a partir de varios homicidios, desaparición de personas, daños y

robos; en este municipio dando lugar a enfrentamientos y muchas familias abandonaron sus hogares por temor a ser agredidos y otros adoptaron el camino de la resistencia y la construcción de una forma de organización o gobierno propio, en un contexto del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, como de grupos paramilitares o de civiles armados, el hecho más lamentable fue la matanza de un grupo de hombres y mujeres y niños integrantes de la Organización de las Abejas, quienes se encontraban haciendo oración dentro de una ermita del poblado de Acteal, dejando un saldo de cuarenta y cinco personas indígenas, Tsotsiles, muertas y muchos lesionados graves, entre ellos dieciocho mujeres, cuatro embarazadas, por lo tanto, cuatro neonatos muertos masacrados, dieciséis niñas, cuatro niños y diecisiete hombres, sin dar más detalles de las víctimas y los victimarios de las causas y efectos sobre las omisiones y responsabilidades pues mi posicionamiento como diputada indígena, es hacer un llamado a la paz, de respetarnos entre indígenas, a liberarnos de la sumisión a causa del desconocimiento de nuestros derechos, a exigir el cumplimiento y atención a nuestras demandas de justicia, dignidad, democracia y libertad. Hago un llamado a las mujeres a participar y luchar libremente por nuestras convicciones, a contribuir a la paz, al desarrollo, sin eliminar a nadie, sin darle vuelta la moneda, sino verdaderamente luchar de la mano junto con los hombres como así lo acostumbramos los pueblos indígenas, porque creemos en la actualidad de nuestra vida, que así como existe la noche, existe el día, que así como existe el frío, existe el calor, que así como existe la luna, existe el sol, y así como existe el hombre, existe la mujer. Esa es nuestra dualidad de nosotros los pueblos indígenas, tenemos que luchar hombro a hombro hombres y mujeres, de la mano hombres y mujeres, hago un llamado a esforzarnos para salir adelante juntos pues nuestra pobreza no debe ser causa de guerras, debe ser causa de luchas, hago un llamado a los hombres a respetar a las mujeres, a esas mujeres indígenas que todavía tenemos el corazón y la esperanza de una justicia libre, digna, duradera y verdadera. Hago un llamado a los jóvenes, a las jóvenes y a todos los pueblos a fortalecer nuestras comunidades, hago un llamado a todas las autoridades particularmente presidentes municipales a que verdaderamente busquemos la unidad, la paz, la armonía de esos municipios indígenas e incluir nuestros usos y costumbres, no para destruirnos, sino por el bien de todos nuestros pueblos indígenas y priorizar que nuestros usos y costumbres, es siempre los buenos acuerdos, es siempre los buenos, las buenas justicias, es siempre los buenos arreglos, es siempre el respeto mutuo, es siempre con la finalidad de llegar a una justicia digna, libre, verdadera y duradera; que nuestros usos y costumbres no se utilicen como estandartes, para destruirnos entre nosotros los pueblos indígenas. Hago un llamado respetuoso para que todas y todos vivamos en armonía dedicados a buscar nuestro desarrollo, dedicados a buscar nuestra economía, sin destruirnos entre nosotros como pueblos indígenas, exijamos justicia, exijamos la verdad de los hechos, que siempre nos han utilizado como carne de cañón; para cumplir sus intereses inconfesables. Reconozco el trabajo hoy de esta cuarta transformación pues empieza a dar justicia para aclarar los muchos hechos que nos han destruido a los pueblos indígenas tan solo por no saberse defender y tan solo por no hablar en nuestra lengua indígena, pero además, sin saber hablar bien el español, quiero aprovechar este momento de esta máxima tribuna para decir que no hay una revolución más verdadera que la de educarnos, no hay una revolución en la que

debamos buscar nuestro cambio verdadero basado en la educación, es por eso, que quiero hacer un llamado a todos los presidentes municipales de más de cien municipios de este Estado, en el que en próximas fechas estaremos realizando la consulta indígena para favorecer la educación de nosotros los pueblos indígenas, derivado de la acción de inconstitucionalidad 291/2020 en el que, la Comisión Nacional de Derechos Humanos impugnó e invalidó los artículos 71, 72, 73 y 74 en Materia de Educación Indígena y que los principales actores para que se lleve a cabo la consulta con las, con los rincones más apartados de los pueblos indígenas llegue la consulta y nos permitan verdaderamente consultar su decisión para que la educación de nosotros los pueblos indígenas, sea totalmente incluyente, sea totalmente basado en la búsqueda de nuestro desarrollo como pueblos indígenas, es así, que hago y pido a todos los presidentes municipales que esta consulta no tiene que ver con acciones políticas, tiene que ver con un trabajo que debemos de realizar como responsabilidad prioritaria de los que somos indígenas para nuestros pueblos indígenas y que tengamos el acceso a la educación, a favor de nuestro desarrollo quiero pedirles a todos los compañeros, los que integramos esta 68 legislatura, que es una responsabilidad de este Congreso del Estado, el realizar las consultas para pueblos indígenas y a personas con capacidades especiales, es una obligación y una responsabilidad de los cuarenta diputados de este congreso para que llevemos a cabo las consultas en los diferentes municipios de nuestro Estado de Chiapas, y que nos ayuden a difundir que en la página del Congreso del Estado, en breve se abrirá las convocatorias para que los indígenas y las indígenas quieran participar para fortalecer nuestra educación indígena. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 291/2020".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días a todos, con su venia diputada presidenta, saludo a cada uno de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de este congreso, así también saludo a los medios de comunicación presentes, personas que nos ven a través de las plataformas virtuales y público que hoy nos acompañan; amigas, amigos todos, buenos días. Hoy desde esta máxima tribuna tengo a bien informar a las y los chiapanecos sobre todo a los pueblos y comunidades indígenas, afrochicanas, así como personas con discapacidad que derivado de la acción de inconstitucionalidad 291/2020, respecto a la invalidez parcial de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Chiapas, esto es del Capítulo XIV "De la educación indígena", Artículo 70 al 74 y del Capítulo XVI "De la educación inclusiva y de educación especial", de los Artículos 77 al 82, contenidos en el Título Segundo del Sistema Estatal Educativo de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; dicha acción fue promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en noviembre de 2022, y resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al respecto, es preciso mencionar que el fondo de la acción de inconstitucionalidad se deriva de la falta de consulta a los pueblos indígenas y afrochicanos, así como de grupos vulnerables y no precisamente por ser reformas incongruentes o que pudieran afectar o transgredir la preservación y denostación de estos grupos, por el contrario se trata de reformas que tienen como objetivo reducir al máximo los rezagos

educativos existentes y lograr la impartición de una educación equitativa y de excelencia con miras a un mejoramiento y un desarrollo constante en los sectores social, laboral, productivo, cultural y económico; además se trata de armonizar el decreto que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de los Artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Educativa publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de mayo de 2019; en este sentido la pasada 67 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, acató dichas directrices a fin de promover una cultura educativa que impulse las transformaciones sociales dentro de la escuela y su entorno en un marco de respeto a la dignidad humana con enfoque a derechos humanos e igualdad sustantiva para promover una educación humanista e incluyente y reconocer a la educación indígena para el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos; en este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estimó invalidez parcial de la citada ley, por haberse vulnerado los Artículos Séptimos de la convención del Convenio 169, de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales y Cuatro Punto Tres de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad respecto a la consulta libre e informado tomando en cuenta la crisis de la Pandemia Mundial del COVID 19, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció plazo de dieciocho meses, para realizar dicha consulta a los grupos en mención, plazo a fenecer en mayo próximo de 2023, bajo esta tesitura quiero manifestarles que actualmente la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a través de las Comisiones de Educación y Cultura, Pueblos y Comunidades Indígenas, la cual me honra en presidir, así como de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; hemos emprendido ya las diligencias necesarias en aras de dar cumplimiento cabal a dicha sentencia, destacando reuniones con diversas secretarías de estado, tales como la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Desarrollo Sustentable para los Pueblos Indígenas e instituciones como el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a través de estas y múltiples reuniones se ha logrado la calendarización de actividades y foros dirigido a las comunidades indígenas y afromexicanas; así como, de las personas con discapacidad, mismas que estarán próximas a realizarse mediante cinco sedes estratégicas a efectos de involucrarlos directamente, además se han emprendido el acercamiento continuo de la Secretaría General de Gobierno por ser un tema de interés estatal y actualmente el involucramiento de entidades municipales ya que se prevé la participación de noventa y nueve municipios de la entidad (habla en lengua sin traducción). Por todo lo anterior, compañeras y compañeros diputados, es indispensable la participación conjunta en especial de las y los presidentes municipales, por estar al frente y de manera estrecha con la población, la colaboración comprensión y diálogo franco de líderes y lideresas indígenas; así como de las personas con discapacidad y grupos vulnerables que tengan la única convicción de contribuir para la realización efectiva de estas consultas, pero sobre todo, se solicita la sensibilización de la población en general, para que nos ayuden en la consolidación de políticas públicas, justas y congruentes, siempre en la búsqueda de un Chiapas mejor. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A

ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

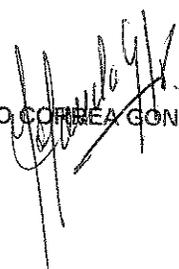
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS". "SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ